

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA POLÍTICA

El presidente Eduardo Duhalde ha planteado públicamente la necesidad de implementar en nuestro país la tan mentada Reforma Política. Incluso, ha precisado algunos de los aspectos que a su entender, deberían ser incluidos en ella.

En primer lugar es bueno recordar que, desde la recuperación democrática en 1983, ningún presidente ni tampoco, ningún ministro del interior (desde Tróccoli hasta la fecha) han dejado de pregonar y postular “la necesidad” de avanzar hacia una reforma estructural de nuestro sistema político y electoral. Numerosos proyectos han poblado, en estos años, las comisiones correspondientes de las cámaras nacionales de diputados y senadores. Sin embargo, con mayores o menores esfuerzos, no sólo no se han logrado avances en la materia sino que, huelga decirlo, hemos llegado a una crisis de representatividad de nuestra clase dirigente que no tiene precedentes.

Tal vez haya que cambiar el enfoque, la concepción sobre la cual está planteada la reforma política en nuestro país. No es ajeno a la cuestión el hecho que toda reforma en la materia debe implicar una nueva manera de seleccionar nuestras dirigencias, controlar sus actos, restablecer la relación representante-representado (donde los que deben mandar son éstos últimos), y fortalecer el federalismo. Esto significa que los actuales dirigentes, tal vez, sean “perjudicados” con la reforma por la que los ciudadanos, cacerolas mediante, vienen clamando desde hace tiempo. O, dicho de otro modo, toda reforma que sea diseñada por la actual dirigencia (si bien no se puede, a priori, ser terminante en este punto) es dable esperar que equivoque el rumbo reclamado. Es en este aspecto que debemos tener cuidado: seguramente, las reformas políticas propuestas por los mismos políticos incluirán aspectos que desde hace tiempo figuran en la agenda de las medidas pendientes, pero tomadas parcialmente, o inmersas en otras medidas francamente negativas, no solucionarán la cuestión de fondo. No olvidemos que toda herejía, para ser tal, debe incluir partes verdaderas.

La actual propuesta de Duhalde no escapa a lo que decimos. La hemos analizado rápidamente (basándonos en los anuncios que hasta hoy, 10 de enero, se han publicado) clasificando en Positivos y Negativos sus principales enunciados, y abriendo un breve listado de reformas faltantes.

La reforma Duhalde

POSITIVO

- + 2 Senadores por Provincia: Se vuelve a la Constitución del '53, eliminando una de las reformas incorporadas “gracias” al Pacto de Olivos. Pero se debe volver para que los senadores representen a las Provincias (¿no sería interesante que los votaran las legislaturas provinciales?) y no a los partidos políticos.
- + 5 Jueces en la Corte Suprema de Justicia: Su reducción recupera, también, el espíritu del '53. Está planteada como una reducción del “gasto político”.
- + Reducción del Consejo de la Magistratura y Jury de Enjuiciamiento. Es de esperar que mejore, así, su eficiencia y ejecutividad, hasta hoy cuestionada.
- + Reducción de un 50% de la planta política en administración y entes descentralizados. Excelente y muy valiente iniciativa. Su principal aporte sería la reducción del gasto público en recursos ociosos o improductivos que un país en crisis no puede darse el lujo de tener.
- + Participación de ONG's en los concejos deliberantes. Muy bueno: no sólo “dirigencia” son los que se dedican a la política partidaria o los que son elegidos por el pueblo. Es bueno sumar para la toma de decisiones a todos los actores sociales que contribuyen al bien común.

NEGATIVO

- + Reducción del número de Diputados: Si bien la idea resulta simpática por la reducción del “gasto” y porque habría “menos políticos”, un problema oculto de esta iniciativa es la pérdida de escaños por parte de las terceras fuerzas o partidos minoritarios, los cuales, en muchas oportunidades, funcionan como contrapesos de las decisiones de las dos fuerzas mayoritarias; mantienen actualizada la agenda pública; y son promotores de reformas de interés para la ciudadanía.

+ 8 concejales rentados como máximo en los concejos deliberantes. Idem anterior, con la gravedad que en los municipios, y especialmente en la Provincia de Buenos Aires (que aún está en mora en el reconocimiento de las autonomías municipales) la ausencia de controles parlamentarios puede agravar los excesos administrativos y económicos de los ejecutivos municipales.

+ Unicameralidad en las legislaturas provinciales y no más de 15 legisladores por provincia. Idem anterior. Cabe desconfiar de los beneficios de esta reforma. No olvidemos que la provincia más escandalosa en este aspecto (según se publicó sobradamente a partir de las investigaciones de Carlota Jackish) es la de Formosa, cuya legislatura es unicameral y posee 15 legisladores!.

LO QUE FALTA

+ Revocatoria de mandato, por parte de los electores, de diputados, senadores y concejales. Si el que manda es el ciudadano, debe tener a mano un instrumento para sancionar o remover a aquéllos representantes que no están a la altura de las circunstancias. La cacerola se convierte en ejercicio cívico de un derecho a través de un sistema legal.

+ Federalismo electoral. Elecciones nacionales, provinciales, y municipales en fecha separada, para favorecer el ejercicio racional del derecho de votar.

+ Elección, en boletas separadas, de intendentes y concejales en la provincia de Buenos Aires. Lo que ocurre en la provincia del presidente es una aberración del sistema republicano, donde el elector no puede votar a partidos distintos en los órganos que deben controlarse entre sí. Lo mismo puede decirse del sistema de reparto de bancas en los concejos deliberantes, que la constitución obliga a que sea proporcional pero la práctica lo ha hecho favorable a las fuerzas mayoritarias.

+ Candidaturas independientes. A la desregulación económica que el país ha vivido en la década pasada, hay que agregarle ahora la desregulación política. Las leyes deben permitir, especialmente en los municipios, la posibilidad para cualquier vecino o grupo de vecinos (a través o no de un partido político) de presentarse como candidatos a concejal, intendente o consejero escolar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.